# CONTRATO Nº20/2.023

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.829.853 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. FULGENCIO RAMÓN SILVERA GALLINAR, con Cédula de Identidad N° 2522418, domiciliado en la casa de la calle Principal al camino a Rojas Potrero, de la ciudad de Borja, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de la CONTRATISTA para la CONTRATANTE de la obra identificada como CE Nº 02/23 Construcción y reparación de pavimento tipo empedrado en la ciudad de Pedro Juan Caballero ID 429963 – Lote 3.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Pólizas de seguros.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del Contrato son: NO APLICA.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 429963.

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 02/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 131/2023.

FR INGENIERIA
Construcción en General

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

**LOTE 3:** por un monto de ₲ 7.880.055.100 (Guaraníes siete mil ochocientos ochenta millones cincuenta y cinco mil cien) IVA incluido. El desglose de los precios unitarios se encuentra en el Anexo.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Departamento de Obras Públicas y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

## 10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

## 11. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción y Reparación de pavimento tipo empedrado en la ciudad de Pedro Juan Caballero.

## 12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No se otorgará anticipo.

## 13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

FR
FR INGENIERIA

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL

## 15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

## 16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

## 17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril de 2023.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

**Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA**
**Secretario General**

**Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO**
**Intendente Municipal**

**FULGENCIO RAMÓN SILVERA GALLINAR**
**Contratista**

FR
FR INGENIERIA
Construcción en General
RUC: 2.522.418 - 2

# ANEXO 1

## PRECIOS UNITARIOS DESGLOSADOS

**LOTE 3**

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | FULGENCIO SILVERA | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Replanteo y Marcación | $m^2$ | 76.745 | 2.500 | 191.862.500 |
| 2 | Preparación de caja y perfilado de terreno | $m^3$ | 21.927 | 6.200 | 135.947.400 |
| 3 | Cordones de Hº prefabricado | m lineal | 19.366 | 43.000 | 832.738.000 |
| 4 | Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada | $m^3$ | 2.711 | 63.000 | 170.793.000 |
| 5 | Colchón de arena | $m^3$ | 19.186 | 60.000 | 1.151.160.000 |
| 6 | Empedrado de piedra bruta (tipo basalto) | $m^2$ | 76.745 | 53.600 | 4.113.532.000 |
| 7 | Compactación con medios mecánicos | $m^2$ | 76.745 | 15.200 | 1.166.524.000 |
| 8 | Pintura de Cordones a la cal | m lineal | 19.366 | 3.800 | 73.590.800 |
| 9 | Cartel de Obra 2 x 1 m | Unidad | 2 | 2.000.000 | 4.000.000 |
| 10 | Limpieza final | $m^2$ | 76.745 | 520 | 39.907.400 |
| | | | | | 7.880.055.100 |

FR INGENIERIA
Construcción en General
RUC: 2.522.418 - 2

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL